

AUDITORÍA DE GESTIÓN

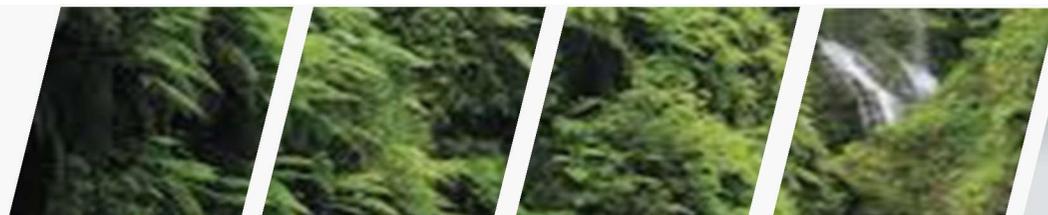
EJERCICIO 2023

**FONDO CANARIO
DE FINANCIACIÓN
MUNICIPAL 2024**

AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA



Gobierno de Canarias
Consejería de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad



ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	2
1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2023	3
2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2023.....	29
3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2024 / 2027	37
3.1. INTRODUCCIÓN	37
3.2. CONTENIDO	39
3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO	39
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....	53
3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....	56
3.3. SITUACIÓN FUTURA.....	58
4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....	59
5.- ANEXO- SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES	62

ANTECEDENTES

- 1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2023**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 25 de marzo de 2024, de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.
- 2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2024.
- 3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.
- 4.- El artículo 81 de la Ley 7/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024, establece determinadas medidas para las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2023.
- 5.- Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurran las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

NOVIEMBRE 2024

1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2023

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2023 del Ayuntamiento de Breña Alta, y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala un empeoramiento del Ahorro Neto respecto al obtenido en el ejercicio anterior, una mejora del Remanente de Tesorería que aumenta y el Endeudamiento a Largo Plazo, que se mantiene.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el incumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los indicadores de saneamiento económico-financiero se calculan sobre la liquidación del presupuesto de la propia entidad municipal y se obtienen conforme a la definición que recoge el art. 11 de la Ley 3/1999 para cada uno de ellos.

El cálculo del indicador de Ahorro Neto de la Ley 3/1999 difiere del contemplado en el art. 53.1, párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al igual que sucede con el indicador de Endeudamiento a Largo Plazo, que no coincide con el del artículo 53.2 de este último texto legal para el régimen de autorización de operaciones de crédito a largo plazo.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un -7,1%, 13,1 puntos porcentuales por debajo del nivel exigido y disminuyendo respecto al 2022 en 9,8 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual se mantuvo respecto al 2022, situándose en un 0,0% de los ingresos corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución positiva respecto al año 2022, creciendo en 13,3 puntos porcentuales y situándose en el 60,5%.

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de Breña Alta, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. En 2023 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 94,1%, porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un aumento respecto al 2022 de 1,6 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 80,7%, índice que supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 72,70%.

Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998.

- **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de Breña Alta para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2023 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 3 sobre “Liquidación del Presupuesto”, los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2023 ascendieron 13.039 miles de euros, un 5,0% superiores a los del ejercicio anterior. En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 11.828 miles de euros, produciéndose un aumento del 12,6% respecto al año 2022, que fueron de 10.507 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, éstos fueron no se reconocieron obligaciones, por lo que su porcentaje respecto al ejercicio 2022 se mantuvo invariable respecto al ejercicio de 2022.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2023 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 1.211 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un superávit de 1.913 miles de euros, lo que supone una disminución del 36,7% en el presente ejercicio.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 5 se observa el retroceso que ha experimentado la Corporación en 2023, ya que el ahorro bruto y neto disminuyen con respecto al ejercicio anterior en 1.077 miles euros, en ambos casos.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 3, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de Breña Alta ha experimentado un avance del 2,1%, si nos referimos a los ingresos y un aumento del 9,9% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 13.294 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 12.820 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como superávit cuantificado en 474 miles de euros, que empeora el obtenido en el 2022, que se situó en un superávit de 1.361 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada, así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 3.772 miles de euros.

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 4 sobre “Nivel de Ejecución Presupuestaria” el nivel alcanzado, que se sitúa en el 69,8% en los capítulos de ingreso y del 67,3% en los de gasto.

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el Capítulo VII de “Transferencias de Capital” al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 100,0%, siendo sus créditos definitivos de 229 miles de euros sobre las cuales se realizaron obligaciones reconocidas por 229 miles de euros. A continuación, figura el Capítulo II de “Compras de Bienes y Servicios” cuyos créditos definitivos se cifraron en 6.552 miles de euros y las obligaciones reconocidas en 5.840 miles de euros, lo que supone un 89,1% de ejecución. Indicar que el Capítulo II de “Compras de Bienes y Servicios” es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2023 representa el 45,6%. El resto de los capítulos de gastos no superó el 77,1% de ejecución lo que ha supuesto que el nivel de ejecución por operaciones corrientes del presupuesto de gastos (Capítulos I al IV) fuera del 80,5%.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre previsiones se elevaría al 99,1% si de las previsiones definitivas del Capítulo VIII “Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2023, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas previsiones definitivas de 5.634 miles de euros se pasaría a unas de 0 euros, por lo que el porcentaje de ejecución de dicho capítulo se mantendría en un 0,0%. El resto de los capítulos de ingresos a excepción del Capítulo IV de “Transferencias Corrientes” y del Capítulo VII de “Transferencias de Capital”, se sitúan en niveles altos de ejecución. Los porcentajes más elevados corresponden a los ingresos por Ingresos Patrimoniales con un 553,9%, a los Impuestos Indirectos con un 133,5% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos con un 109,4%. Por último, mencionar que el Capítulo IV de “Transferencias Corrientes” es el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2023 representa el 58,4%.

- **Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de Breña Alta alcanzaron el 39,1% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2023 a 5.192 miles de euros, aumentando un 15,2% respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 4.505 miles de euros. Esta evolución al alza de los ingresos tributarios respecto al 2022 se refleja en los Impuestos Indirectos que crecieron en un 41,2% respecto al 2022, así como las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos que lo hicieron en un 9,9%.

En el cuadro 6 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido positiva en el caso de los Capítulos II y III, que en términos absolutos han experimentado un aumento por valor de 627 y 111 miles de euros, respectivamente. Por su parte, el Capítulo I experimentó una disminución de 51 miles de euros. En definitiva, los ingresos tributarios representan en el ejercicio 2023 el 39,8% de los ingresos corrientes y su peso aumenta en relación al que mantenía en el ejercicio 2022 que fue del 36,3%.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

Impuestos Directos:

Destaca en este capítulo el Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana al ser el que experimenta un mayor decremento, que se cuantifica en 45 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúan Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana con un aumento cifrado en 5 y 2 miles de euros, respectivamente. En sentido contrario, con una evolución a la baja, se sitúa el Impuesto sobre Actividades Económicas con un decremento de 13 miles de euros.

Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sufrió un avance al aumentar en 23 miles de euros respecto al 2022.

Respecto a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (REF), se cuantificaron en 2023 en 1.946 miles de euros incrementándose en un 44,3% respecto al 2022, cuantificándose dicho incremento en términos absolutos en 598 miles de euros.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre “Tasas por la prestación de servicios públicos básicos”.

Así, las Tasas por Servicio de Recogida de Basuras y sitúa las Tasas incluidas en el Resto artículo 30 son las que presentan un mayor avance respecto al 2022, creciendo en 5 miles de euros, en ambos casos. En una tendencia alcista se sitúa las Tasas por Servicio de Alcantarillado con un aumento cifrado en mil euros.

Dentro de las Tasas incluidas en el artículo 32, tenemos que destacar las tasas por Licencias Urbanísticas, que crecieron en 14 miles de euros respecto al 2022.

Por último, respecto a las Tasas por la Prestación de Servicios Públicos de Carácter Social y Preferente (Art. 31), Otros Ingresos (Art. 39) y Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33) comentar que aumentaron respecto al ejercicio anterior en 78, 11 y 11 miles de euros, respectivamente. En sentido contrario evolucionaron las Tasas incluidas en el Resto Capítulo III con un descenso cifrado en 13 miles de euros.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 88,6%, los Impuestos Indirectos se situaron en el 99,8% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 92,1%, alcanzando de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2023 los 4.884 miles de euros, frente a los 4.167 miles de euros del año anterior.

El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2023 alcanzó el 94,1% siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido por la Ley 7/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024.

En el cuadro 2 se muestran otros indicadores presupuestarios, que, si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 2 muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2023 respecto al 1 de enero de 2022 se cuantifica en un aumento de 106 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 7.305 habitantes.

- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2023 de 1.785 euros, superiores a los 1.725 euros del año 2022, si bien se sitúan por debajo de la media de los municipios canarios de similares características, que ascendieron en dicho año a 1.865 euros por habitante.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por encima de la media de los municipios canarios de similares características (669 euros en 2023 frente a los 496 euros de media en 2022).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 60,3%, inferior a la del ejercicio anterior y por debajo de la media de los municipios canarios de similares características en el ejercicio 2022 que se situó en el 72,6%.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha aumentado con respecto al ejercicio 2022.

AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2022	82,2%	73,25%	1.865,30	4.563,17
2023	80,7%	72,70%	1.849,31	4.549,92

- **Evolución de los Gastos Corrientes**

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2023 y que se cifraron en 12.820 miles de euros, importe que se sitúa por encima de los 11.665 miles de euros del ejercicio 2022, lo que arroja una variación interanual del 9,9%. De este importe un total de 11.828 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 2 y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 1.619 euros/habitante, cantidad que se sitúa por encima de los 1.459 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2022 y por debajo de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2022 se situó en 1.690 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (cap. I al IV) destaca el incremento del Capítulo II de “Compras de Bienes y Servicios” que es el de mayor peso dentro de la estructura de gastos y que se sitúa en 2023 en 5.840 miles de euros frente a los 5.081 miles de euros de 2022.

Los Capítulos I de “Remuneraciones de Personal” y IV de “Transferencias Corrientes” crecieron un 1,6% y un 99,2% respecto al año anterior, respectivamente. En sentido contrario evolucionó el Capítulo III de “Gastos Financieros”, para el que disminuyó sus obligaciones respecto al año 2022 en un 41,8%.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 7 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de Breña Alta se encontraban por debajo de la media de los municipios Canarios de similares características del 2022, a excepción de los gastos por Compras de Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes, que se situaron en 799 y 136 euros por habitante frente a los 694 y 124 euros de media en el 2022 para los gastos de esta naturaleza, respectivamente.

También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por encima de la media de los municipios Canarios de similares características en 2022.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio, así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Breña Alta destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 8 sobre “Operaciones de Capital” (capítulos VI a IX), se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2022 frente a las del ejercicio de 2023. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2023 fueron inferiores en 166 miles de euros a las del ejercicio 2022, situándose el nivel de realización en el 99,7%.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2023 del 7,7%, frente al 9,9% del ejercicio anterior, lo que supuso un decremento de 2,2 puntos porcentuales.

De la totalidad de los créditos aprobados, para los gastos de inversión (capítulos VI y VII), según figura en el cuadro 4 de Nivel de Ejecución Presupuestaria que ascienden a 4.360 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 992 miles de euros.

En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 2 que se situó en el 7,7%, por debajo del obtenido en el ejercicio anterior (9,9%) y por debajo de la media de municipios Canarios de similares características, que en el 2022 se situó en el 21,9%.

Los proyectos de inversión más significativos realizados por el Ayuntamiento durante el 2023, son los siguientes:

- ✓ Conservación y rehabilitación de la edificación: A Familias e Instituciones sin fines de lucro.
- ✓ Otras infraestructuras: Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
- ✓ Otras infraestructuras: Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

- **Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo**

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio no existía importe alguno pendiente de reembolsar. En el ejercicio 2023, la Corporación no formalizó operaciones de tesorería.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de rembolsar, según refleja el cuadro 9, ascendía al finalizar el ejercicio 2023 a 0 euros al igual que a fin del ejercicio 2022. Habría que señalar que en 2023 la Corporación no formalizó operaciones de crédito a largo plazo.

El nivel de carga financiera, se sitúa en el ejercicio 2023 en el 0,1% frente al 0,2% del ejercicio 2022, según se aprecia en el cuadro 11, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter agrícola con población inferior a 10.000 habitantes en el ejercicio 2022 fue del 1,2%.

- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tanto presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 10.414 miles de euros, aumentando respecto al año anterior.

En segundo término, el exceso de financiación afectada se cuantifica en 2.230 miles de euros.

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 6.563 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 1.621 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad son:

- Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 3.987 miles de euros, importe superior en 95 miles euros a los del ejercicio anterior.
- Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 501 miles de euros, cantidad inferior a la del ejercicio 2022, en el que se cuantificó en 658 miles de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 7.286 miles de euros frente a los 5.476 miles de euros del ejercicio anterior.

El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 60,5% en 2023 frente al 47,2% del ejercicio 2022.

La ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de Breña Alta de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2023, hemos de concluir de forma matizada que presenta una evolución negativa en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2022, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal, salvo el relativo al Ahorro Neto, por encima de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su aumento respecto al año anterior lo que se traduce en un aumento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera. El único avance se produce en el Remanente de Tesorería.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.

- **Indicadores de saneamiento económico- financiero**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio de medidas económicas, en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma Canaria y de establecimiento de normas tributarias, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, de establecimiento de normas tributarias y de medidas en materia de organización administrativa, de gestión, relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de carácter sancionador, la Ley 4/2012, de 25 de junio de medidas administrativas y fiscales y Ley 7/2023, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria , se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **No se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en -7,1%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 0,0% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 60,5% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2024 A SANEAMIENTO.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2023, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del fondo de 2024 correspondiente a saneamiento, por este orden, a:

1º) Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2023, salvo que la corporación acredite que no tiene deuda con proveedores o que esta se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º) Inversión y/o ayudas de emergencia social.

- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 94,1%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.**
- **Sí se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 80,7%, mientras que el límite para este año requiere superar el 72,70%, equivalente al 78% de la media.**

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICION ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICION SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.

Notas:

- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2023 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2023 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2023, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2023 han sido los siguientes (miles de euros):
R1 (DRN) = 711.245,72 DP (1) = 1.411.385,28 EFM = 93,20% 78%EFM = 72,70%
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 88 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):
DP (ayto)= 4.549,92 DRN (ayto)= 1.849,31 EF (Ayto)= 80,66%

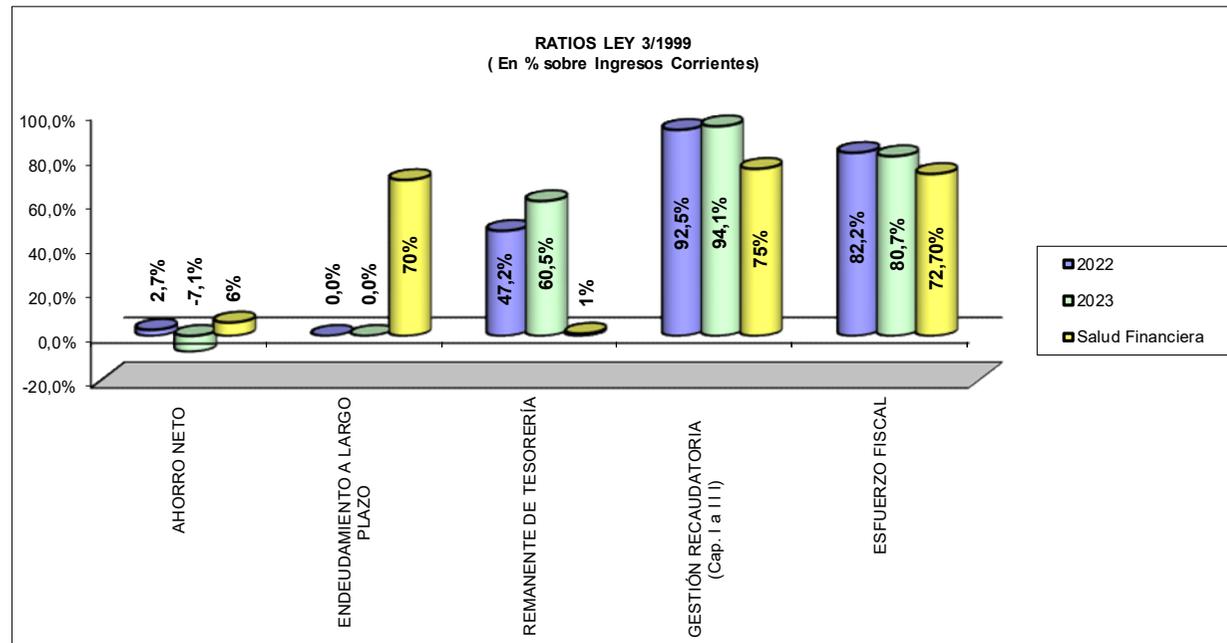
CUADRO 1
RATIOS LEY 3 / 1999
INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO

En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2023	SALUD FINANCIERA	DIF. 2023-2022	DIF. RATIOS - 2023
AHORRO NETO	2,7%	-7,1%	>6%	-9,8%	13,1%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	<70%	0,0%	70,0%
REMANENTE DE TESORERÍA	47,2%	60,5%	>1%	13,3%	-59,5%

CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2023	SALUD FINANCIERA	DIF. 2023-2022	DIF. RATIOS - 2023
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a III)	92,5%	94,1%	>75%	1,6%	-19,1%
ESFUERZO FISCAL	82,2%	80,7%	>72,70%	-1,5%	-8,0%

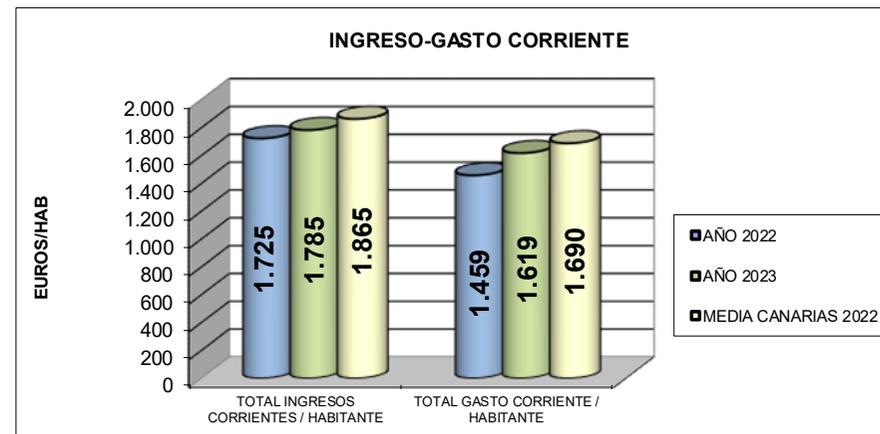


CUADRO 2 OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2023
	AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2022	2023	2022	
NIVEL CARGA FINANCIERA	0,2%	0,1%	1,2%	-1,2%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	15,6%	9,4%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	15,4%	9,3%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	1.725	1.785	1.865	-80
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	1.459	1.619	1.690	-71
ÍNDICE DE INVERSIÓN	9,9%	7,7%	21,9%	-14,1%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	65,3%	60,3%	72,6%	-12,3%
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	579	669	496	173

(*) Media de los municipios canarios de carácter agrícola con población inferior a 10.000 habitantes

* Población utilizada en 2023 hace referencia al reparto del FCFM



**CUADRO 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR. 23/22	PREV. 2023	DESV. 23/PREV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC / DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COBRO		DIF. DRN 2023-2022
	2022	2023				2022	2023	2022	2023	31/12/2022	31/12/2023	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	2.302.722	3.892.004	69,0%			512.007	1.688.398	22,2%	43,4%	1.790.715	2.203.605	1.589.281
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.855.365	1.803.878	-2,8%	1.774.000	1,7%	1.622.378	1.598.488	87,4%	88,6%	232.988	205.390	-51.488
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.521.650	2.148.277	41,2%	2.189.908	-1,9%	1.514.993	2.143.885	99,6%	99,8%	6.657	4.392	626.626
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.128.299	1.239.516	9,9%	1.133.227	9,4%	1.030.110	1.141.805	91,3%	92,1%	98.189	97.711	111.217
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.895.562	7.764.412	-1,7%	6.295.196	23,3%	6.146.177	6.297.372	77,8%	81,1%	1.749.386	1.467.040	-131.151
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	19.248	83.084	331,6%	15.001	453,9%	5.179	74.504	26,9%	89,7%	14.069	8.580	63.836
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	605.572	255.264	-57,8%	279.000	-8,5%	605.572	255.264	100,0%	100,0%	0	0	-350.308
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)	4.505.314	5.191.670	15,2%	5.097.136	1,9%	4.167.480	4.884.178	92,5%	94,1%	337.834	307.492	686.356
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I/IV)	12.420.124	13.039.165	5,0%	11.407.332	14,3%	10.318.836	11.256.053	83,1%	86,3%	2.101.289	1.783.112	619.041
TOTAL OPERAC.EJERC.CORRIENTE CAP.(I/IX)	13.025.697	13.294.429	2,1%	11.686.332	13,8%	10.924.408	11.511.317	83,9%	86,6%	2.101.289	1.783.112	268.732
TOTAL EJERC.CORRIENTE + CERRADO CAP.(0/IX)	15.328.419	17.186.432	12,1%	11.686.332	47,1%	11.436.415	13.199.715	74,6%	76,8%	3.892.004	3.986.717	

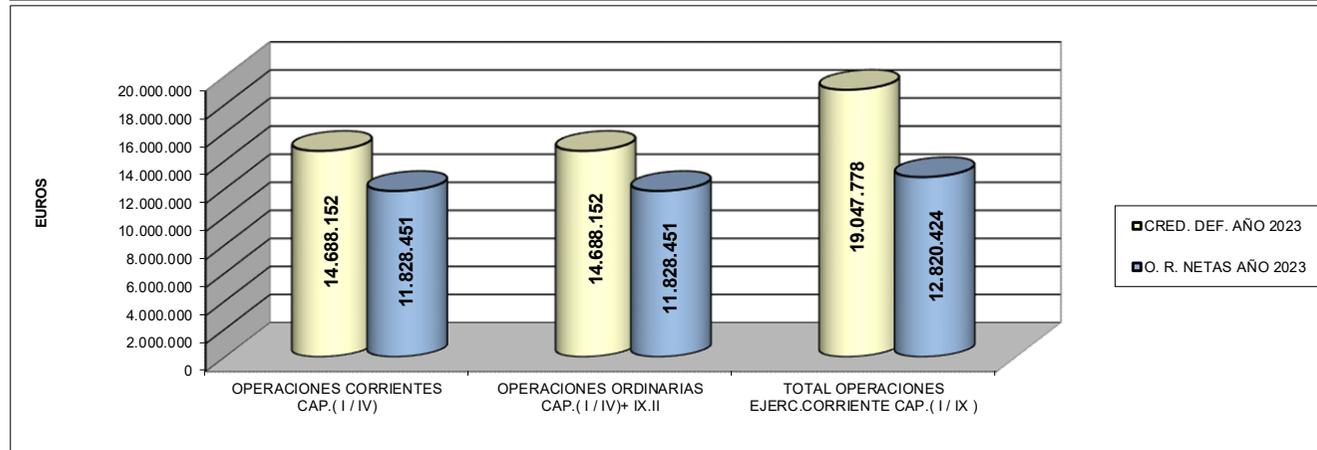
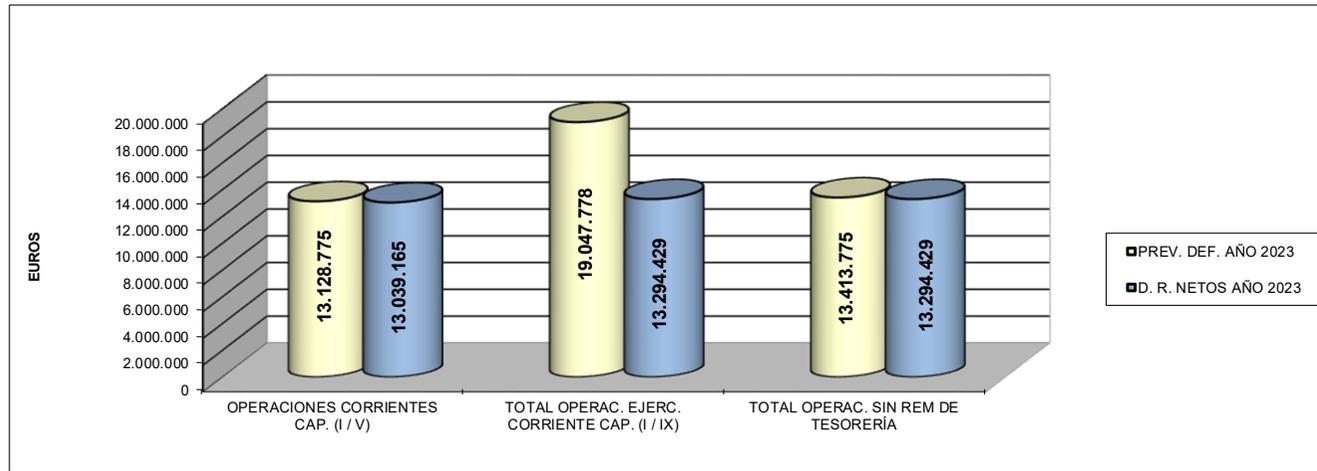
CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOC. NETAS		VAR. 23/22	PREV. 2023	DESV. 23/PREV.	PAGOS LÍQUIDOS		PAG/OBLIG.REC.(%)		OBLIG.PTES. PAGO		DIF. ORN 2023-2022
	2022	2023				2022	2023	2022	2023	31/12/2022	31/12/2023	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	350.112	467.026	33,4%			209.660	349.839	59,9%	74,9%	140.451	117.187	116.914
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	4.906.187	4.983.760	1,6%	5.028.842	-0,9%	4.891.568	4.969.722	99,7%	99,7%	14.619	14.038	77.573
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	5.080.824	5.840.227	14,9%	5.284.057	10,5%	4.930.795	5.688.850	97,0%	97,4%	150.029	151.377	759.403
III.- GASTOS FINANCIEROS	21.801	12.699	-41,8%	13.000	-2,3%	20.782	12.699	95,3%	100,0%	1.020	0	-9.102
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	497.994	991.764	99,2%	579.474	71,1%	399.895	975.147	80,3%	98,3%	98.099	16.617	493.770
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				120.000								
VI.- INVERSIONES REALES	1.157.785	762.927	-34,1%	594.827	28,3%	1.094.978	759.653	94,6%	99,6%	62.807	3.274	-394.858
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	229.046		0		0	229.046		100,0%	0	0	229.046
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I/IV)	10.506.806	11.828.451	12,6%	10.905.372	8,5%	10.243.039	11.646.419	97,5%	98,5%	263.767	182.032	1.321.644
GASTOS ORDINARIOS CAP.(I/IV)+ IX.II	10.506.806	11.828.451	12,6%	10.905.372	8,5%	10.243.039	11.646.419	97,5%	98,5%	263.767	182.032	1.321.644
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	11.664.591	12.820.424	9,9%	11.620.200	10,3%	11.338.017	12.635.118	97,2%	98,6%	326.574	185.306	1.155.833
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0 / IX)	12.014.703	13.287.450	10,6%	11.620.200	14,3%	11.547.677	12.984.957	96,1%	97,7%	467.026	302.493	

SUPERÁVIT CORRIENTE	1.913.318	1.210.714	-36,7%	501.960	141,2%	75.797	-390.365					
SUPERÁVIT EJERCICIO	1.361.105	474.005	-65,2%	66.133	616,7%	-413.609	-1.123.801					
CRÉD. GASTADOS FIN. CON REM. DE TESORERÍA GTOS. GRALES.	2.631.103	2.078.562										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	573.882	2.458.915										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	2.107.116	1.239.007										
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	2.458.975	3.772.475										

**CUADRO 4
NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(Euros)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2023		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.774.000	1.803.878	101,7%	13,6%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.608.936	2.148.277	133,5%	16,2%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.133.227	1.239.516	109,4%	9,3%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.597.611	7.764.412	90,3%	58,4%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	15.001	83.084	553,9%	0,6%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	285.000	255.264	89,6%	1,9%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	5.634.003	0	0,0%	0,0%
OTROS	0	0	0,0%	0,0%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	5.634.003			
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)	4.516.163	5.191.670	115,0%	39,1%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)	13.128.775	13.039.165	99,3%	98,1%
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	19.047.778	13.294.429	69,8%	100,0%
TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA	13.413.775	13.294.429	99,1%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2023		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL OBLIG.
	CRED. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	6.462.361	4.983.760	77,1%	38,9%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	6.551.542	5.840.227	89,1%	45,6%
III.- GASTOS FINANCIEROS	21.000	12.699	60,5%	0,1%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.653.249	991.764	60,0%	7,7%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0			
VI.- INVERSIONES REALES	4.130.581	762.927	18,5%	6,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	229.046	229.046	100,0%	1,8%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
XI Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0,0%
IX. II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	0,0%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / IV)	14.688.152	11.828.451	80,5%	92,3%
OPERACIONES ORDINARIAS CAP. (I / IV)+ IX. II	14.688.152	11.828.451	80,5%	92,3%
TOTAL OPERACIONES EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	19.047.778	12.820.424	67,3%	100,0%
SUPERÁVIT CORRIENTE	-1.559.377	1.210.714	-77,6%	
SUPERÁVIT EJERCICIO	0	474.005		



CUADRO 5
MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	DIF	VAR.	PREV.	DESV.
	2022	2023	2023-2022	23/22	2023	23/PREV.
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(I/IV)	12.420.124	13.039.165	619.041	5,0%	11.407.332	14,3%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	1.618.954	1.993.794	374.840	23,2%	1.911.130	4,3%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II, IV)	10.485.005	11.815.752	1.330.747	12,7%	10.892.372	8,5%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(I/IV+IX.II)	10.506.806	11.828.451	1.321.644	12,6%	10.905.372	8,5%
4.- AHORRO BRUTO =(1- 1.1- 2- 5)	294.364	-783.080	-1.077.444	-366,0%	501.960	-256,0%
5.- GASTOS FINANCIEROS	21.801	12.699	-9.102	-41,8%	13.000	-2,3%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	0	0	0	0,0%		
7.- AHORRO NETO = (4- 6)	294.364	-783.080	-1.077.444	-366,0%	501.960	-256,0%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	0	0	0	0,0%		
9.- CARGA FINANCIERA (5 + 6)	21.801	12.699	-9.102	-41,8%	13.000	-2,3%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (31/ XII)	467.026	302.493	-164.533	-35,2%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES	140.451	117.187	-23.264	-16,6%		
12.- DEUDA FINANCIERA (31/ XII)	0	0	0	0,0%		
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0	0	0	0,0%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P (31/XII)	4.303.963	2.730.234	-1.573.729	-36,6%		
15.- REMANENTE DE TESORERIA (31/XII)	4.865.124	6.563.096	1.697.971	34,9%	5.541.540	18,4%
16.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XII)	5.476.007	7.285.965	1.809.958	33,1%	5.541.540	31,5%

(*) contabilizado en el capítulo IV

CUADRO 6 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES

CONCEPTOS	2022		2023		2022		2023		2022		2023		DIF DERECHOS 2023-2022	VARIACION % 2023-2022
	Nº HABITANTES (*):		Nº HABITANTES (*):		EUROS / HABTE.		EUROS / HABTE.		RECAUDACIÓN (%)		RECAUDACIÓN NETA			
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023		
I.-IMPUESTOS DIRECTOS	1.855.365	1.803.878	258	247	14,9%	13,8%	87,4%	88,6%	1.622.378	1.598.488	-51.488	-2,8%		
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.521.650	2.148.277	211	294	12,3%	16,5%	99,6%	99,8%	1.514.993	2.143.885	626.626	41,2%		
I + II - TOTAL IMPUESTOS	3.377.016	3.952.154	469	541	27,2%	30,3%	92,9%	94,7%	3.137.371	3.742.373	575.139	17,0%		
IBI de Naturaleza Rústica	92.809	92.682	13	13	0,7%	0,7%	78,9%	83,1%	73.247	77.009	-127	-0,1%		
IBI de Naturaleza Urbana	1.099.051	1.100.732	153	151	8,8%	8,4%	87,5%	88,6%	962.021	975.654	1.681	0,2%		
IBI de Características Especiales	89.095	89.095	12	12	0,7%	0,7%	100,0%	100,0%	89.095	89.095	0	0,0%		
S/Vehículos Tracción Mecánica	322.620	327.768	45	45	2,6%	2,5%	79,6%	81,7%	256.921	267.773	5.149	1,6%		
S/Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	63.831	18.675	9	3	0,5%	0,1%	100,0%	100,0%	63.831	18.675	-45.156	-70,7%		
S/Actividades Económicas	187.960	174.926	26	24	1,5%	1,3%	94,3%	97,3%	177.264	170.283	-13.034	-6,9%		
Otros Impuestos Directos	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0,0%		
S/Construcciones,Instalaciones y Obras	80.201	103.491	11	14	0,6%	0,8%	91,7%	95,8%	73.544	99.100	23.290	29,0%		
Régimen Económico y Fiscal	1.348.351	1.945.861	187	266	10,9%	14,9%	100,0%	100,0%	1.348.351	1.945.861	597.510	44,3%		
Otros Impuestos Indirectos	93.098	98.924	13	14	0,7%	0,8%	100,0%	100,0%	93.098	98.924	5.826	6,3%		
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.128.299	1.239.516	157	170	9,1%	9,5%	91,3%	92,1%	1.030.110	1.141.805	111.217	9,9%		
Tasas Prest. S. P. Básicos (Art. 30)	372.676	383.777	52	53	3,0%	2,9%	90,2%	93,4%	336.098	358.448	11.101	3,0%		
Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0,0%		
Tasas por Servicio de Recogida de Basuras	280.995	286.395	39	39	2,3%	2,2%	93,0%	93,9%	261.266	269.056	5.400	1,9%		
Tasas por Servicio de Alcantarillado	58.559	59.754	8	8	0,5%	0,5%	75,5%	90,4%	44.208	53.996	1.195	2,0%		
Resto art 30	33.122	37.628	5	5	0,3%	0,3%	92,5%	94,1%	30.625	35.396	4.506	13,6%		
Tasas Prest. S. P. Carácter Social (Art. 31)	513.259	590.777	71	81	4,1%	4,5%	90,6%	90,4%	464.928	534.124	77.518	15,1%		
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local (Art. 32)	38.382	52.010	5	7	0,3%	0,4%	99,6%	93,7%	38.229	48.724	13.628	35,5%		
Licencias Urbanísticas	15.439	28.994	2	4	0,1%	0,2%	100,0%	88,7%	15.439	25.708	13.555	87,8%		
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0,0%		
Resto art. 32	22.943	23.016	3	3	0,2%	0,2%	99,3%	100,0%	22.790	23.016	73	0,3%		
Tasas util. y aprov. Dominio Público (Art. 33)	142.908	153.575	20	21	1,2%	1,2%	99,5%	99,7%	142.128	153.091	10.667	7,5%		
Precios Públicos (Art. 34)	1.675	1.517	0	0	0,0%	0,0%	88,6%	89,5%	1.484	1.358	-158	-9,4%		
Contribuciones Especiales (Art. 35)	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0,0%		
Otros Ingresos (Art. 39)	35.067	46.510	5	6	0,3%	0,4%	100,0%	99,0%	35.067	46.060	11.443	32,6%		
Resto Capítulo III	24.332	11.350	3	2	0,2%	0,1%	50,0%	0,0%	12.177	0	-12.982	-53,4%		
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.895.562	7.764.412	1.097	1.063	63,6%	59,5%	77,8%	81,1%	6.146.177	6.297.372	-131.150	-1,7%		
Art. 42. Participación Ingresos Estado	1.681.252	1.645.909	234	225	13,5%	12,6%	100,0%	100,0%	1.681.252	1.645.909	-35.342	-2,1%		
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	4.978	2.789	1	0	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	4.978	2.789	-2.189	-44,0%		
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	1.618.954	1.993.794	225	273	13,0%	15,3%	35,1%	33,5%	568.414	668.896	374.840	23,2%		
Art. 45.Otras Transf. Comunidad Autónoma	1.783.439	1.584.022	248	217	14,4%	12,1%	75,9%	100,0%	1.354.473	1.584.022	-199.417	-11,2%		
Art. 46. De Entidades Locales (R.E.F)	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0,0%		
Art. 46. Otras Transf.de Entidades Locales	2.788.406	2.534.656	387	347	22,5%	19,4%	90,4%	94,4%	2.520.526	2.392.515	-253.750	-9,1%		
Otras Transferencias (Resto Cap. IV)	18.533	3.240	3	0	0,1%	0,0%	89,2%	100,0%	16.533	3.240	-15.293	-82,5%		
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	19.248	83.084	3	11	0,2%	0,6%	29,2%	89,7%	5.179	74.504	63.836	331,6%		
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS (I + II + III)	4.505.314	5.191.670	626	711	36,3%	39,8%	92,5%	94,1%	4.167.480	4.884.178	686.356	15,2%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (I a V)	12.420.124	13.039.165	1.725	1.785	100,0%	100,0%	83,1%	86,3%	10.318.836	11.256.053	619.041	5,0%		
TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.	12.420.124	13.039.165	1.725	1.785	100,0%	100,0%	83,1%	86,3%	10.318.836	11.256.053	619.041	5,0%		

* Población utilizada en 2023 hace referencia al reparto del FCFM

**CUADRO 7
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE				GRADO DE REALIZACIÓN %			DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2023-2022)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2023-2022)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2023 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYTO 2023 (GRADO REALIZACIÓN)
			AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA		AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA		AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS				
			2022	2023	2022	2023	2022	2023					
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	4.906.187	4.983.760	861	682	682	99,7%	99,7%	98,4%	77.573	1,6%	-179	-1,3%	
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	5.080.824	5.840.227	694	706	799	97,0%	97,4%	90,2%	759.403	14,9%	105	-7,2%	
III.- GASTOS FINANCIEROS	21.801	12.699	11	3	2	95,3%	100,0%	92,8%	-9.102	-41,8%	-9	-7,2%	
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	497.994	991.764	124	69	136	80,3%	98,3%	85,7%	493.770	99,2%	12	-12,6%	
TOTAL GASTO CORRIENTE	10.506.806	11.828.451	1.690	1.459	1.619	97,5%	98,5%	93,7%	1.321.644	12,6%	-71	-4,8%	

(*) Media de los municipios canarios de carácter agrícola con población inferior a 10.000 habitantes

**CUADRO 8
OPERACIONES DE CAPITAL**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJE SOBRE GASTO TOTAL %		DIFERENCIA OBL. REC. (2023-2022)	VAR (%) OBL. REC. (2023-2022)
	2022	2023	2022	2023	2022	2023		
	VI. INVERSIONES REALES (A)	1.157.785	762.927	94,6%	99,6%	9,9%		
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	0	229.046	0,0%	100,0%	0,0%	1,8%	229.046	
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)	1.157.785	991.973	94,6%	99,7%	9,9%	7,7%	-165.812	-14,3%
TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (E)=(A+B+C+D)	1.157.785	991.973	94,6%	99,7%	9,9%	7,7%	-165.812	-14,3%

CUADRO 9

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2022 (EUROS)	2023 (EUROS)	VARIACIÓN 2023-2022
TOTAL DEUDA VIVA A L/P	0	0	0

CUADRO 10

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2022 (EUROS)	2023 (EUROS)	VARIACIÓN 2023-2022
TOTAL DEUDA VIVA A C/P	0	0	0

CUADRO 11

EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	
2022	2022	2023
1,2%	0,2%	0,1%

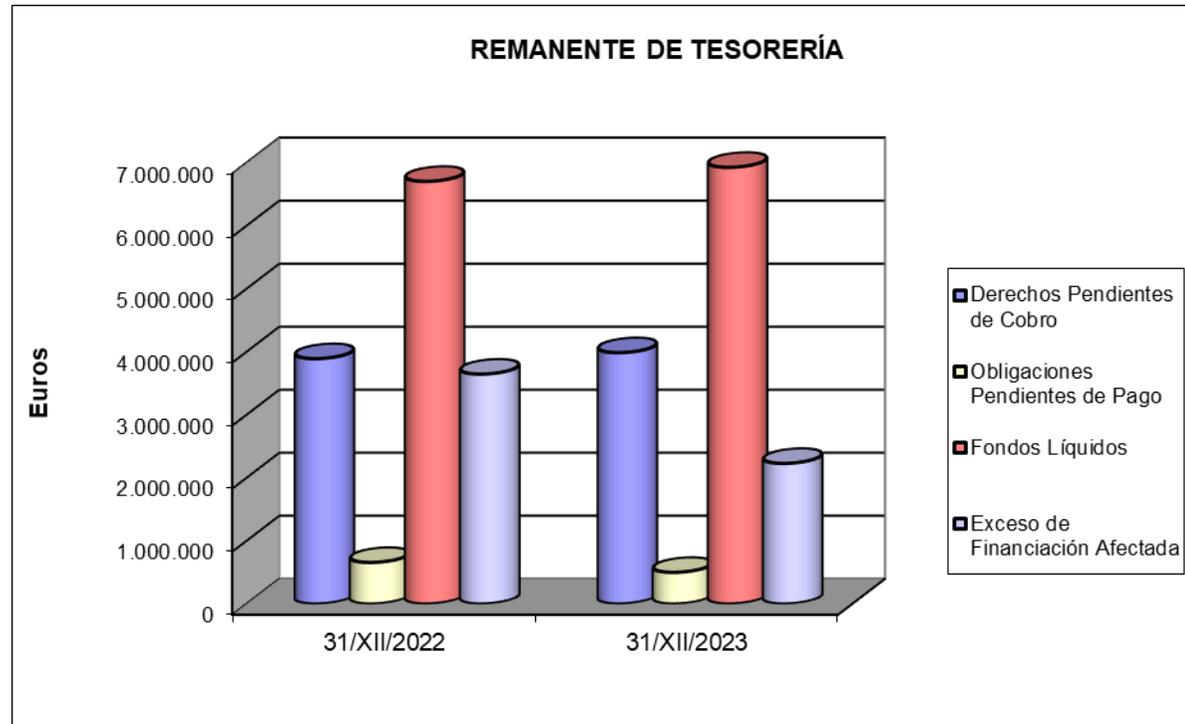
(*) Media de los municipios canarios de carácter agrícola con población inferior a 10.000 habitantes

CUADRO 12 EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	31/XII/2022		31/XII/2023		DIF REM OFICIAL 2023- 2022	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	LEY 3/1999 (**)	OFICIAL	LEY 3/1999 (**)		
	Euros	Euros	Euros	Euros		
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	6.705.110	6.705.110	6.927.467	6.927.467	222.358	3,3%
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	3.892.004	3.892.004	3.986.717	3.986.717	94.713	2,4%
- (+) del Presupuesto corriente	2.101.289	2.101.289	1.783.112	1.783.112	-318.177	-15,1%
- (+) del Presupuesto cerrados	1.790.715	1.790.715	2.203.605	2.203.605	412.890	23,1%
- (+) de operaciones no presupuestarias	0	0	0	0	0	
3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	657.862	657.862	500.928	500.928	-156.934	-23,9%
- (+) del Presupuesto corriente	326.574	326.574	185.306	185.306	-141.268	-43,3%
- (+) del Presupuesto cerrados	140.451	140.451	117.187	117.187	-23.264	-16,6%
- (+) de operaciones no presupuestarias	190.836	190.836	198.435	198.435	7.599	4,0%
→ Operaciones de Tesorería	0	0	0	0	0	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	600	600	600	600	0	0,0%
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0	0	0	0	0	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	600	600	600	600	0	0,0%
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	9.939.851	9.939.851	10.413.856	10.413.856	474.005	4,8%
II. Saldos de dudoso cobro	1.428.026	817.143	1.620.854	897.985	192.828	13,5%
III. Exceso de financiación afectada	3.646.701	3.646.701	2.229.906	2.229.906	-1.416.795	-38,9%
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	4.865.124	5.476.007	6.563.096	7.285.965	1.697.971	34,9%
Deuda a Corto Plazo	4.303.963	4.303.963	2.730.234	2.730.234		

(**) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

(**) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000



2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2023

- **Líneas básicas y objetivos previstos para el 2023**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- √ Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería.
- √ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2023, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de Breña Alta mejoró las previsiones de generación de ahorro previsto. Así, el ahorro bruto y el ahorro neto se situaron en 1.211 miles de euros, frente a una previsión de 502 miles de euros, superando las previsiones en 709 miles de euros, en ambos casos.

La obtención de estos resultados se debe a un crecimiento sobre las previsiones de ingresos corrientes de 1.632 miles de euros frente a un incremento del gasto corriente sobre sus previsiones que se cuantificó en 923 miles de euros, un 8,5% por encima de la previsión.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2023, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- Personal ha disminuido en 0,9 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compra de Bienes y Servicios crecieron en 10,5 puntos porcentuales.
- Transferencias Corrientes aumentaron en 71,1 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de 8,5 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en 923 miles de euros, alejándose de las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2022 para 2023.

• **Medidas sobre inversión y endeudamiento**

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de Breña de Alta a realizar en el ejercicio de 2023 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto unas operaciones de capital (cap. VI y VII) por importe de 595 miles de euros.

Las operaciones de capital (cap. VI y VII) llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2023, ascendieron a 992 miles de euros, sobre unos créditos definitivos de 4.360 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas se aleja de las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2022 para 2023 de este tipo de gastos.

- **Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal**

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2022 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2023 a saneamiento.

La entidad según la certificación expedida por el Interventor que acompaña a la documentación señalada en la Orden de 25 de marzo de 2024 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2023 se destinó a saneamiento.

Los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2022, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100% del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2023, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley, a ayudas de emergencia social.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2022, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del fondo de 2023 correspondiente a saneamiento, por este orden, a:

1º) Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2022, salvo que la corporación acredite que no tiene deuda con proveedores o que esta se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º) Inversión y/o ayudas de emergencia social.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto para el ejercicio 2023, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 684 miles de euros, que junto a las existencias de tesorería y al resultado positivo del ejercicio corriente generaría unos recursos de 2.290 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 467 miles de euros, así como atender a los gastos con financiación afectada por importe de 1.823 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- ✓ Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 1.688 miles de euros, 1.005 miles de euros más de lo estimado.
- ✓ Las existencias han aumentado en 222 miles de euros, 1.763 miles de euros por encima de lo estimado.
- ✓ Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 350 miles de euros, 117 miles de euros menos de los previsto.
- ✓ Se ha generado un déficit en términos de caja que alcanza los 1.124 miles de euros.
- ✓ Los acreedores por operaciones no presupuestarias aumentaron en 8 miles de euros.

- **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

El Gobierno ha mantenido también para el año 2023 la suspensión de las reglas fiscales en cumplimiento con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y con la Constitución, que en su artículo 135.4 contempla la posibilidad de la suspensión de los objetivos de estabilidad y deuda, así como de la regla de gasto, en el caso de "situaciones de emergencia extraordinaria que perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado" y que el Parlamento ha aprobado por amplia mayoría.

Tras la entrada en vigor de la LODC (Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público) el control de la deuda comercial del sector público pasa a configurarse como uno de los elementos esenciales que informan el principio de sostenibilidad financiera, a un mismo nivel que la deuda financiera.

Con la aprobación de la LODC se pretende afrontar definitivamente el problema de la morosidad de la deuda comercial de las Administraciones Públicas, vinculándola a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y configurando como herramientas para su seguimiento y control el período medio de pago y los planes de tesorería. Así la LODC introduce una modificación en la propia definición del principio de sostenibilidad financiera, hasta ahora centrado en la deuda financiera o pública, y que pasa a definirse como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial; es decir, la sostenibilidad de la deuda comercial pasa a constituir parte integrante del principio de sostenibilidad financiera, configurando a tal efecto el período medio de pago (PMP) como indicador estándar de su cumplimiento, puesto que no podrá rebasar el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, incurriendo de lo contrario en el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Señalar que, según la información remitida por el Ayuntamiento, éste presenta desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria, una capacidad de financiación de 400 miles de euros.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva, se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de Breña Alta alcanzó las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

De esta forma, según se puede apreciar en el cuadro de “Evolución de Ratios de Ratios de Salud Financiera”:

- El Ahorro Neto, para el que estaba previsto un nivel del -14,8%, asciende hasta el -7,1%, mejorando las previsiones en 7,7 puntos porcentuales.
- El Endeudamiento a Largo Plazo se mantiene con respecto a la previsión y se sitúa en un 0,0%.
- El Remanente de Tesorería se situó en el 60,5%, mejorando previsiones en 7,5 puntos porcentuales.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

MEDIDAS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTO	2023	PREV. 2023	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I .- GASTOS DE PERSONAL	4.983.760	5.028.842	-45.082	-0,9%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	5.840.227	5.284.057	556.170	10,5%
CAP. IV .- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	991.764	579.474	412.291	71,1%
GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO	11.815.752	10.892.372	923.379	8,5%

MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	2023	PREV. 2023	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES (I / V)	13.039.165	11.407.332	1.631.833	14,3%
2.- GASTOS CORRIENTES (I / IV)	11.828.451	10.905.372	923.078	8,5%
3.- AHORRO BRUTO (1 - 2)	1.210.714	501.960	708.754	141,2%
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	0	0	0	
5.- AHORRO NETO (3 - 4)	1.210.714	501.960	708.754	141,2%

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS
CALENDARIO DE PAGOS**

CONCEPTOS	RTDO. REAL 2023	PREVIS. 2023	DESVIACIÓN		EJECUCIÓN	
	(Euros)	(Euros)	(Euros)	%	SI	NO
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	0	1.540.552	-1.540.552	-100,0%		X
DERECHOS PTES. DE COBRO EJERCICIO CERRADO	1.688.398	683.691	1.004.707	147,0%	X	
VARIACIÓN ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	7.599		7.599			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	0	66.133	-66.133	-100,0%		X
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	1.695.997	2.290.376	-594.379	-26,0%		
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	222.358		222.358			
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EJERCICIO CERRADO	349.839	467.026	-117.187	-25,1%		X
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	1.123.801		1.123.801			
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		1.823.350	-1.823.350	-100,0%		
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	1.695.997	2.290.376	-594.379	-26,0%		

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN	PREVI. PLAN	DESVIAC.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
	2022	2023	2023	S/ PREVI.	POSITIVA	NEGATIVA
<u>RATIOS LEY 3 / 1999</u>						
AHORRO NETO	2,7%	-7,1%	-14,8%	7,7%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		
REMANENTE DE TESORERÍA	47,2%	60,5%	53,0%	7,5%	X	
GESTIÓN RECAUDATORIA	92,5%	94,1%		94,1%		

3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2024 - 2027

Las consecuencias económicas de la guerra de Ucrania y la pandemia por COVID-19 han sido tan grandes que hacen muy difícil establecer escenarios económicos que contemplen la recuperación de la actividad económica dentro del marco temporal al que se refiere el presente apartado. Por ello reiteramos el carácter excepcional del presente informe y, concretamente, lo referido al presente apartado tres del mismo.

Este apartado, como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, y que el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes, como un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión, debe tomarse con cierta cautela ya que, al igual que el año anterior y como se ha señalado en los antecedentes de este informe, el escenario económico-financiero aquí planteado intentará, en la medida de lo posible, adecuarse a los posibles efectos de la crisis económica provocada por la guerra de Ucrania y la Pandemia del Covid-19 y posiblemente no refleje toda la realidad que se podría esperar.

Se tratará de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad considerando los posibles efectos de la adversa e inestable situación económica actual, para ofrecerles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

3.1. INTRODUCCION

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2024 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario, proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.

El planteamiento general para las previsiones del escenario económico para los gastos e ingresos para el periodo 2024-2027, enmarcados en la situación de incertidumbre que aún persiste por la guerra de Ucrania y la pandemia de la Covid-19, ha tenido en cuenta la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2023-2026 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización. Además, teniendo en cuenta que el Estado ha prorrogado para 2024 los presupuestos del año 2023 y que las reglas fiscales se han activado en este ejercicio, el escenario económico planteado se ajusta al cumplimiento de las citadas reglas fiscales.

Por último, señalar que el escenario a plantear, en el actual contexto en que estamos viviendo, resulta muy complejo por el elemento de incertidumbre que introduce la duración de la guerra de Ucrania, por lo que al igual que en el escenario del año anterior, tendrá carácter excepcional.

3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2024 / 2027 y teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 3.1 persigue los siguientes objetivos:

- √ Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería.
- √ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2024, actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, teniendo en cuenta además las medidas de diferimiento y aplazamiento de las obligaciones fiscales no previstas en sus presupuestos iniciales, así como la incidencia de la adversa e inestable situación económica actual. Se plantea para el ejercicio 2024 mantener las previsiones realizadas por el Ayuntamiento, al considerar que éstos han trasladado a sus presupuestos iniciales la adversa e inestable situación económica actual. Para el resto del marco temporal 2025-2027 se plantea un incremento del 2,1% para el ejercicio de 2025, un 2,2 % para el año 2026 y un 1,7% para el 2027, porcentajes que resultan de la media de crecimientos previstos tanto por el Estado, como por el Banco de España y la Autoridad Fiscal de la Airef para esos ejercicios económicos.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoria.

-Impuestos Directos:

Para los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, el tipo de gravamen que ha fijado el Ayuntamiento para el ejercicio de 2024 es del 0,4%, porcentaje que se mantiene respecto al ejercicio anterior, situándose la previsión para el mencionado ejercicio en 1.100 miles de euros, lo que supone un decremento del 0,1% respecto a los derechos reconocidos del 2023.

Para las previsiones del escenario económico se ha tenido en cuenta además del informe económico financiero del presupuesto, así como la configuración de los elementos tributarios que conforman el mencionado impuesto (tipo impositivo, las unidades contributivas, así como el Real Decreto-ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social). Además, por segundo año consecutivo no hay coeficientes de actualización de valores catastrales según lo previsto en el artículo 32.2 TRLC1.

Así para 2024 se plantea mantener la misma consignación prevista por la Corporación, proyectándose para 2025 un incremento del 2,1%, para 2026 un 2,2% y para 2027 un 1,7% anual de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 1.166 miles de euros.

La previsión que realiza la Corporación respecto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, lo sitúa en 325 miles de euros, lo que supone un decremento del 0,8% respecto a los derechos reconocido del año 2023. Señalar que el Ayuntamiento aplica índices correctores fijos al alza sobre sus tarifas del 1,2%.

Para la hipótesis de ingresos correspondiente a los años 2025-2027 se ha partido de la previsión que realiza la Corporación para 2024, incrementándose anualmente a razón del 2,1% para el año 2025 para 2026, un 2,2% y para 2027 un 1,7% de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes y manteniendo el actual marco de tarifas que tiene configurado el Ayuntamiento para este impuesto. Para el final del periodo analizado se plantea los 345 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, su previsión para 2024 se cuantifica en 194 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos de 2023 de 19 miles de euros, cifra que aumenta en 24 miles de euros si lo comparamos con la recaudación neta. En la hipótesis de ingresos para el ejercicio de 2024 se mantiene respecto a la previsión realizada por el Ayuntamiento, incrementándose dicha previsión para el ejercicio de 2025 un 2,1%, para 2026, un 2,2% y para 2027 un 1,7% pudiendo alcanzar el importe de 206 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, 1 año después de que se tramitara por vía de urgencia la revisión del impuesto, como consecuencia de la declaración de inconstitucionalidad de la Sentencia del Tribunal Constitucional del 26 de octubre de 2022, se revisan en los Presupuestos Generales del Estado para 2023, los coeficientes máximos a aplicar al valor catastral del suelo, en función del periodo de generación.

En la hipótesis de ingreso plasmada se toma como criterio para el 2024 la previsión realizada por el Ayuntamiento, aplicando para el resto del marco temporal 2025-2027 un incremento del 2,1% para el año 2025, para 2026 un 2,2% y para 2027 un 1,7%, manteniendo el mismo criterio que para resto de las figuras impositivas y todo ello en un contexto de mantenimiento del tipo impositivo y de los porcentajes anuales para determinar el incremento de valor aprobados por la Corporación. Para el año 2027 se podría alcanzar los 23 miles de euros.

-Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sobre el que se aplica un tipo impositivo del 2,8%, sin que haya variado respecto al año anterior, se cuantifica por la Corporación para 2024 en 100 miles de euros, lo que supone un decremento respecto a los derechos reconocidos del año 2023 de 3 miles de euros. En la hipótesis planteada y manteniendo el tipo impositivo aplicado en el año anterior, se establece para 2024 mantener la previsión que realiza el Ayuntamiento, utilizando el mismo argumento expuesto en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes.

Para el periodo 2025-2027 se plantea incrementar un 2,1% para el año 2025, para 2026 un 2,2% y para 2027 un 1,7% pudiéndose alcanzar en 2027 el importe de 106 miles de euros.

En lo que respecta a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (R.E.F.), la previsión realizada por la Corporación para 2024 es de 2.107 miles de euros, lo que supone un incremento, respecto a los derechos reconocidos de 2023. En el escenario económico la previsión que se plantea para el 2024 se ajusta a la previsión realizada en los Presupuestos generales del Estado para ese ejercicio. Para los ejercicios 2025,2026 y 2027, se incrementa la previsión en un 2,1 % para el 2025, un 2,2 % para el año 2026 y 1,7 % para el año 2027.

-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Respecto a la hipótesis de este capítulo de ingresos, indicar que se ha establecido el mismo criterio que para el resto de las figuras impositivas manteniéndose para el año 2024 la misma previsión que realiza el Ayuntamiento, incrementándose para el resto del periodo analizado 2025-2027 en un 2,1% para el año 2025 y de un 2,2% y 1,7% para las anualidades de 2026 y 2027.

Dentro de las previsiones de ingresos del Capítulo III, cuyos importes hemos mantenido dentro del escenario, destacan:

- Tasas por la Prestación de Servicios Públicos de Carácter Social y Preferente (Art. 31) que se sitúa en 476 miles de euros y representará el 43,4% de los previsibles ingresos del capítulo.
- Tasas por Servicio de Recogida de Basuras, con una previsión de 290 miles de euros representando el 26,4% del total de previsibles ingresos del capítulo.
- Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33) con una previsión de 133 miles de euros y que representarán el 12,1% de los previsibles ingresos.

El resto de ingresos presupuestados por la Corporación, presentan una previsión de 198 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan, actualizándose conforme a lo descrito en el inicio de la hipótesis de las Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos.

Las previsiones de ingresos por Tasas, Precios públicos y otros ingresos se evalúan en 1.097 miles de euros, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2027 los 1.164 miles de euros.

Las previsiones para 2024 de ingresos por los capítulos I a III se cifran en 5.116 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2027 colocan dichos ingresos en 5.425 miles de euros.

- **Transferencias corrientes**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 6 de febrero de 2023, ha establecido un procedimiento y la asignación para 2024 de los importes para atender las obligaciones pendientes de pago a proveedores de determinadas Entidades Locales con cargo al compartimento Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, y se fijan las condiciones financieras aplicables en los préstamos que se formalicen, y, en su caso, en las retenciones de la participación en tributos del Estado. La previsión realizada por la Corporación para 2024 es de 1.762 miles de euros, lo que supone un incremento, respecto a los derechos reconocidos de 2023. En el escenario económico la previsión que se plantea para el 2024 se ajusta a las entregas a cuenta que se vienen realizando de la Participación en los Tributos del Estado en aplicación de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (prorrogado para 2024) y el RD-ley 8/2023, de 27 de diciembre. Para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, se incrementa la previsión en un 2,1 % para el 2025, un 2,2 % para el año 2026 y 1,7 % para el año 2027.

El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. Para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, se incrementa la previsión en un 2,1 % para el 2025, un 2,2 % para el año 2026 y 1,7 % para el año 2027, pudiendo situarse al final del período en 2.221 miles de euros.

La evaluación de las denominadas Otras Transferencias (Otras Transferencias del Estado, Transferencias de la Comunidad Autónoma, Otras Transferencias de las Entidades Locales y Otros) se realiza de acuerdo con las previsiones presupuestarias de la Corporación para 2024, manteniéndose sin variación durante todo el periodo analizado, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2027 los 3.234 miles de euros.

La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2024	DIF. PRESUP. 2024-	VAR.% PRESUP.	VAR.% PREV.	
	2022	2023	2023	2024	2024	2025	2026	2027	DRN 2023	REC. 2023	2024-DRN 2023	DRN 2023	
CRECIMIENTO AJUSTADO PREVISTO POBLACIÓN		7.199	7.305										
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES													
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS		1.024	1.029			1.030							
TIPO DE GRAVAMEN		0,50%	0,50%			0,50%							
RECIBO MEDIO (Euro / unidad contributiva)		95	94			0							
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)		19.465.281	19.414.328										
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA (Euros)		19.009	18.867			0							
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)													
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO		19.465.281	19.414.328			0	0	0	0				
DEUDA TRIBUTARIA		97.326	97.072			0	0	0	0				
INGRESOS IBI RÚSTICA		92.809	92.682	77.009	92.500	92.500	94.443	96.489	98.081	-182	15.491	-0,2%	-0,2%
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS		5.255	5.260			5.265							
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA (Euros)		52.388	52.428			0							
RECIBO MEDIO (Euros / unidad contributiva)		209.550	209.714			0							
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)		275.296.625	275.773.311										
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)													
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO		275.296.625	275.773.311			0	0	0	0				
TIPO DE GRAVAMEN		0,40%	0,40%			0,40%							
DEUDA TRIBUTARIA		1.101.186	1.103.093			0	0	0	0				
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES (Euros)													
INGRESOS IBI URBANA		1.099.051	1.100.732	975.654	1.100.000	1.100.000	1.123.100	1.147.434	1.166.366	-732	124.346	-0,1%	-0,1%
INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		89.095	89.095	89.095	90.000	90.000	91.890	93.881	95.430	905	905	1,0%	1,0%
1.- INGRESOS IBI (Euros)		1.280.955	1.282.509	1.141.758	1.282.500	1.282.500	1.309.433	1.337.804	1.359.877	-9	140.742	0,0%	0,0%
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS		6.589	6.711			6.961							
COEFICIENTE ÚNICO		1,17	1,17			1,17							
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)		-0,35%	-0,25%			-4,41%							
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Vehículo)		48,96	48,84			46,69							
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)		41,71	41,60			39,77							
COEFICIENTE MUNICIPAL													
2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA		322.620	327.768	267.773	325.000	325.000	331.825	339.015	344.608	-2.768	57.227	-0,8%	-0,8%
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES		170	157			157							
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)		1.105,64	1.114,18			1.235,67							
COEFICIENTE MUNICIPAL													
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Contribuyente)													
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)													
3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS		187.960	174.926	170.283	194.000	194.000	198.074	202.366	205.705	19.074	23.717	10,9%	10,9%
4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS NAT. URBANA		63.831	18.675	18.675	22.000	22.000	22.462	22.949	23.327	3.325	3.325	17,8%	17,8%
5.- OTROS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO I = (1 / 5)		1.855.365	1.803.878	1.598.488	1.823.500	1.823.500	1.861.794	1.902.132	1.933.518	19.622	225.012	1,1%	1,1%

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2024 DRN 2023	DIF. PRESUP. 2024- REC. 2023	VAR.% PRESUP. 2024-DRN 2023	VAR.% PREV. DRN 2023
	2022	2023	2023		2024	2025	2026	2027				
6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS	80.201	103.491	99.100	100.000	100.000	102.100	104.312	106.033	-3.491	900	-3,4%	-3,4%
7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	1.348.351	1.945.861	1.945.861	2.106.666	1.958.536	1.999.666	2.042.992	2.076.701	160.806	160.806	8,3%	0,7%
8.- OTROS	93.098	98.924	98.924	136.495	136.495	139.362	142.381	144.731	37.571	37.571	38,0%	38,0%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO II = (6 / 8)	1.521.650	2.148.277	2.143.885	2.343.162	2.195.032	2.241.127	2.289.685	2.327.465	194.885	199.277	9,1%	2,2%
<small>Nº UNIDADES CONTRIBUTIVAS TIPO TARIFA MEDIA (Euros año / Unidad Contributiva) AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN (Euros) INCREM. TARIFA MEDIA (%)</small>												
9.- TASAS SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	280.995	286.395	269.056	290.000	290.000	296.090	302.505	307.497	3.605	20.944	1,3%	1,3%
<small>NUM. M3 FACTURADOS PRECIO MEDIO DEL M3 AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN (Euros) INCREMENTO PRECIO MEDIO (%)</small>												
10.- TASAS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
11.- TASAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	58.559	59.754	53.996	59.500	59.500	60.750	62.066	63.090	-254	5.504	-0,4%	-0,4%
12.- RESTO ART. 30	33.122	37.628	35.396	32.500	32.500	33.183	33.901	34.461	-5.128	-2.896	-13,6%	-13,6%
13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE (ART. 31)	513.259	590.777	534.124	476.340	476.340	486.344	496.881	505.080	-114.436	-57.783	-19,4%	-19,4%
14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS	15.439	28.994	25.708	25.000	25.000	25.525	26.078	26.508	-3.994	-708	-13,8%	-13,8%
15.- TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
16.- OTROS ART. 32	22.943	23.016	23.016	22.200	22.200	22.666	23.157	23.539	-816	-816	-3,5%	-3,5%
17.- TASAS UTIL. PRIV. O APROV. ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (ART. 33)	142.908	153.575	153.091	132.900	132.900	135.691	138.631	140.918	-20.675	-20.191	-13,5%	-13,5%
18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)	1.675	1.517	1.358	2.001	2.001	2.043	2.087	2.122	484	643	31,9%	31,9%
19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
20.- OTROS INGRESOS (ART. 39)	35.067	46.510	46.060	44.001	44.001	44.925	45.898	46.656	-2.509	-2.059	-5,4%	-5,4%
21.- RESTO CAPÍTULO III	24.332	11.350	0	13.000	13.000	13.273	13.561	13.784	1.650	13.000	14,5%	14,5%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO III = (9 / 21)	1.128.299	1.239.516	1.141.805	1.097.442	1.097.442	1.120.489	1.144.766	1.163.655	-142.073	-44.362	-11,5%	-11,5%
22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	1.681.252	1.645.909	1.645.909	1.762.085	1.647.790	1.682.393	1.718.845	1.747.206	116.175	116.175	7,1%	0,1%
23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	4.978	2.789	2.789	0	0	0	0	0	-2.789	-2.789	-100,0%	-100,0%
24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	1.618.954	1.993.794	668.896	2.087.528	2.094.363	2.138.344	2.184.675	2.220.722	93.734	1.418.632	4,7%	5,0%
25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.783.439	1.584.022	1.584.022	710.354	710.354	710.354	710.354	710.354	-873.669	-873.669	-55,2%	-55,2%
26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO (R. E. F)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES	2.788.406	2.534.656	2.392.515	2.523.747	2.523.747	2.523.747	2.523.747	2.523.747	-10.910	131.232	-0,4%	-0,4%
28.- OTROS	18.533	3.240	3.240	0	0	0	0	0	-3.240	-3.240	-100,0%	-100,0%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO IV (22 / 28)	7.895.562	7.764.412	6.297.372	7.083.713	6.976.253	7.054.838	7.137.621	7.202.029	-680.699	786.341	-8,8%	-10,2%

B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad local y teniendo en cuenta además la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2023-2025 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización.

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2024 se cuantifican en 5.450 miles de euros, dotación que crece respecto a las obligaciones de 2023 en 467 miles de euros, 9,4 puntos porcentuales de aumento.

No obstante, la proyección para 2024 se incrementa conforme a un 2% respecto a las obligaciones reconocidas de 2023, de acuerdo con lo aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 25/06/2024, (al encontrarse el presupuesto de 2024 en situación de prórroga del año 2023) dando así cumplimiento el Estado al Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI que alcanzaron con los sindicatos. Para la anualidad del año 2025 y en consonancia con el mencionado acuerdo entre los sindicatos y el Gobierno para la subida de sueldo de los funcionarios en el periodo 2023-2025 se prevé un incremento del 2% existiendo además una cláusula de aumento de un **0,5%** en caso de que el IPC acumulado de 2023, 2024 y 2025 supere el **8%**. El resto de las anualidades y ante la ausencia de un nuevo acuerdo marco retributivo, conforme al programa de estabilidad 2024-2026 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, señala que se ha previsto un crecimiento de las retribuciones del personal en línea con la evolución de precios. Para el periodo 2025-2026 se proyecta un incremento del 2% para cada anualidad.

Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a los 5.395 miles de euros, cifra que representaría un 42,6% del total del presupuesto para el ejercicio 2027. Todos los incrementos por encima de estas previsiones, deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.

- **Compras de bienes y servicios**

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en su condición de esenciales a todos los niveles para el correcto funcionamiento de todos los servicios municipales, deben someterse a una política de control exhaustivo para conseguir mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados.

No obstante, y como consecuencia de la actual crisis económica provocada por la guerra de Ucrania y teniendo en cuenta que para el año 2024 se ha activado la Regla de Gasto, se plantea un incremento de gastos del 2,6% sobre las obligaciones reconocidas en 2023 de acuerdo con la Tasa de referencia nominal aprobada por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (límite máximo de variación de gasto computable de la entidad local).

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2024, se cuantifican en 5.781 miles de euros, importe inferior a las obligaciones reconocidas en el 2023 en 1 punto porcentual. De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y considerando que los gastos que se van a ocasionar como consecuencia de la guerra Ucrania, se ha previsto que éste se sitúe en 5.931 miles de euros, ajustándose a la previsión del Ayuntamiento para el año 2024 más un 2,6% de incremento.

El escenario económico previsto para el periodo 2025 - 2027 se prevé que crezca al 2,7% en 2025, 2,8% en 2026 de acuerdo con la Tasa de referencia nominal aprobada por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (límite máximo de variación de gasto computable de la entidad local). Para el 2027 se mantiene la misma previsión que para 2026 esto es el 2,8%, pudiendo alcanzar la cifra de 6.437 miles de euros, lo que representaría el 50,8% del global del presupuesto para ese ejercicio.

- **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial.

Las Transferencias Corrientes previstas en 2024 se sitúan en una línea descendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2023. Para este ejercicio se prevé un gasto de 779 miles de euros, situándose dicha previsión por debajo en 21,5 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2023.

Respecto al gasto vinculado con emergencia social, y teniendo en cuenta que el número de ciudadanos que padece en Canarias una situación de carencia material severa en 2022 se situó en el 15,1% de la población Canaria, que supone unas 341 mil personas, las proyecciones realizadas en 2024 se sitúan al igual que el año anterior por encima de la previsión realizada por el Ayuntamiento en un 9,4%, porcentaje de incremento que experimenta los gastos sociales de los presupuestos de la Comunidad Autónoma Canarias en 2024 respecto al año 2023 y teniendo claro además que se van a destinar recursos adicionales para atender las previsibles situaciones de vulnerabilidad que se produzcan. Para el resto del periodo analizado se plantea un incremento del 3% para las anualidades 2025 a 2027 porcentajes que se sitúan por encima del incremento del IPC previsto. Así, el importe global asociado a emergencia social previsto para el 2027 asciende a 224 miles de euros, importe que representaría un 1,8% del total previsible presupuesto de gastos del 2027.

En cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social, en la hipótesis de gastos realizada se plantea variar a la baja la previsión presupuestaria, de manera que se mantenga la misma previsión que realiza el Ayuntamiento para el capítulo. Para el resto del periodo analizado 2025-2027, se proyecta la misma previsión que la realizada para el ejercicio 2023, con un claro criterio de prudencia. Así, el importe global del capítulo 4 previsto para el 2027 asciende a 798 miles de euros, importe que representaría un 6,3% del total previsible presupuesto de gastos del 2027.

HIPÓTESIS DE GASTOS

	OBLIG.REC.	OBLIG.REC.	PAGOS LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PRESUP. 2024	DIF. PRESUP. 2024-	VAR. % PRESUP.	VAR. % PREV.
	2022	2023	2023	2024	2024	2025	2026	2027	ORN 2023	PAGOS 2023	2024-ORN 2023	2024- ORN 2023
CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	4.906.187	4.983.760	4.969.722	5.450.456	5.083.435	5.185.104	5.288.806	5.394.582	466.696	480.734	9,4%	2,0%
Emergencia Social				187.000	204.578	210.715	217.037	223.548	187.000	187.000		
Otras transferencias				592.024	574.446	574.446	574.446	574.446	592.024	592.024		
CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES (Euros)	497.994	991.764	975.147	779.024	779.024	785.161	791.482	797.993	-212.741	-196.123	-21,5%	-21,5%
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES (Euros)	1.157.785	762.927	759.653	1.080.305	1.041.442	233.655	149.715	15.099	317.378	320.652	41,6%	36,5%
CAPITULO VII.- TRANSF. CAPITAL (Euros)	0	229.046	229.046	0	0	0	0	0	-229.046	-229.046	-100,0%	-100,0%

- **Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además, este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.

Los gastos financieros del Ayuntamiento de Breña Alta (Capítulos III de la estructura presupuestaria de gastos) tienen una previsión inicial en el ejercicio 2024 de 17 miles de euros, no teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2024.

Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2024. Según esto, los gastos financieros se cuantifican en la hipótesis de gastos en 17 miles de euros.

La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 14 miles de euros cantidad que representa un 0,1% del total del previsible presupuesto de 2027.

El nivel de carga financiera respecto a los ingresos corrientes se sitúa para el 2024 en el 0,1%, manteniéndose invariable hasta 2027.

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA (A 1 / I)		0	0	0	0	0
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA			0	0	0	0
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA						
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA			0			
5.- SALDO TOTAL A 31/ XII	0	0	0	0	0	0
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA						

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO (A 1 / I)		0	0	0	0	0
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA						
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P						
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P						
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	0	0	0	0	0	0
13.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
14.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO						
15.- INTERESES DEUDA CABILDO						
16.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO	0	0	0	0	0	0
17.- OTROS GASTOS FINANCIEROS	21.801	12.699	16.500	14.000	14.000	14.000

II.- DEUDA A SUSCRIBIR	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
18.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO (NUEVOS PRESTAMOS)			0	0	0	0
19.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP TIPO INTERÉS PLAZO CUOTA ANUAL						
20.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA						
21.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA						
22.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P (31 / X I I)			0	0	0	0

III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR (A 31 / XII)	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
23.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+14+20)	0	0	0	0	0	0
24.- TOTAL INTERESES = (7+11+15+17+21)	21.801	12.699	16.500	14.000	14.000	14.000
25.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (23+24)	21.801	12.699	16.500	14.000	14.000	14.000
26.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P (A 31 / XII)	0	0	0	0	0	0

CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS	2024	2025	2026	2027
	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%

INGRESOS CORRIENTES	2024	2025	2026	2027
	12.122.227	12.308.878	12.505.508	12.658.502
CARGA FINANCIERA	16.500	14.000	14.000	14.000
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%

- **Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

La dotación de este Fondo debe realizarse, dentro del límite de gasto no financiero fijado, con el que se han de atender las necesidades de carácter no discrecional y no prevista en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año. Obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio *en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia* con la misma finalidad citada.

En el escenario económico previsto se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2024, esto es 150 miles de euros. Para el periodo 2025-2027 no se prevé Fondo de Contingencia.

3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

En línea con la excepcionalidad de las circunstancias derivadas de la adversa e inestable situación económica actual y para presentar un escenario, en la medida de lo posible, equilibrado, las previsiones se realizarán partiendo de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y ajustadas en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el período 2024/2027 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico para 2024 ascienden a 1.041 miles de euros, reduciéndose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación en 39 miles de euros. Dicho gasto está financiado por las Transferencias de Capital y el Ahorro Neto. Para el periodo 2025-2027 se plantea un nivel de inversión de 398 miles de euros, cuya fuente de financiación es el previsible Ahorro Neto que se genere.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modificó de forma indefinida la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Los proyectos de inversión más significativos que el Ayuntamiento abordará durante el 2024, son los siguientes:

- ✓ Administración general: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
- ✓ Otras infraestructuras: Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
- ✓ Asistencia social primaria: Laboral temporal.

PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES (EUROS) (*)	COBERTURA FINANCIERA (Euros)				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS (**)	DEUDA FINANCIERA
2024	1.041.442	879.000		162.442		
2025	233.655			233.655		
2026	149.715			149.715		
2027	15.099			15.099		
TOTAL	1.439.910	879.000	0	560.910	0	0

(*) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI , VII

(**) Contribuciones Especiales



A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.

3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos, establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2024-2027.

- √ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrá ser recuperado en el periodo analizado. Durante el ejercicio 2024 se cobrarán 1.340 miles de euros, cifra equivalente a aplicar al saldo neto pendiente de cobro del ejercicio 2023, el porcentaje de derechos recaudados de ejercicios cerrados del año 2023. Para el resto del periodo 2025-2027 se aplicará el mismo porcentaje sobre el saldo neto pendiente de cobro del ejercicio anterior.
- √ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa, se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2024-2027. Además, resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- √ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2023 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 7.286 miles de euros. Durante el período 2024-2027, este importe ascendería a la misma cifra.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliera, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas.

CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 /2024

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA
TOTAL

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA
OPERACIONES DE TESORERÍA
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS
TOTAL

EXCEDENTE DE TESORERÍA

ORIGEN INGRESOS

2024	2025	2026	2027
1.339.929	758.652	429.539	243.200
0	0	0	0
1.339.929	758.652	429.539	243.200

APLICACIÓN FONDOS

2024	2025	2026	2027
1.037.436	758.652	429.539	4.279
302.493			
1.339.929	758.652	429.539	4.279

0	0	0	238.921
---	---	---	---------

SALDOS PENDIENTES A 31/12

2024	2025	2026	2027
6.927.468	6.927.467	6.927.468	7.166.389
1.748.803	990.151	560.611	317.411
0	0	0	0
8.676.270	7.917.618	7.488.079	7.483.800
0	0	0	0
0	0	0	0
198.435	198.435	198.435	198.435
1.192.470	433.818	4.279	0
1.390.905	632.253	202.714	198.435
7.285.365	7.285.365	7.285.365	7.285.365

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2024
EXISTENCIAS EN CAJA	6.927.467
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	3.986.717
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	897.985
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO	3.088.732
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	0
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	0
RECURSOS DISPONIBLES	10.016.199
OPERACIONES DE TESORERÍA	0
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	302.493
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	198.435
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	2.229.906
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	600
DEUDA A CORTO PLAZO	2.730.234
REMANENTE DE TESORERÍA	7.285.965

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	2.730.234

0	0	0	0
1.390.905	632.253	202.714	198.435

3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2024/2027, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas y que tratan de recoger los posibles efectos de la pandemia, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** disminuiría en el 2024 respecto al obtenido en el 2023 en 10,7 puntos porcentuales, por lo que el objetivo sobre esta ratio no se vería cumplido. Esta situación de incumplimiento se mantendría durante el período 2025-2027.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2024 en un 0,0% porcentaje por debajo del límite establecido para esta magnitud. Su evolución durante el periodo 2025-2027 se mantiene constante en un 0,0%.
- **Remanente de tesorería:** se situaría durante el periodo analizado en un nivel elevado respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2024 el 65,8%, manteniéndose en porcentajes altos durante el periodo analizado, porcentajes superiores a los exigidos en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de Breña Alta tendrá problemas para cumplir con el Ahorro Neto señalado en la Ley 3/1999, en el periodo 2024-2027. El resto de los indicadores obtienen valores superiores a los exigidos por la Ley del Fondo, haciendo hincapié en el referido al Remanente de Tesorería.

CUADRO DE RATIOS (LEY 3/ 1999)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA	PREV. 2024 - LIQ 2023
	2022	2023	2024	2024	2025	2026	2027		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	2,73%	-7,1%	-16,9%	-17,8%	-18,7%	-19,7%	-21,1%	>6%	-10,7%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / X II)	0,00%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	<70%	0,0%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	47,16%	60,5%	64,3%	65,8%	64,8%	63,8%	63,1%	>1%	5,3%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO

**REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO
(EUROS)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				VARIAC. (%) PREV. 2024- OBLIG. 2023	VARIAC. (%) PRESUP. 2024- OBLIG. 2023	PESO (%) SOBRE TOTAL 2024	PESO (%) SOBRE TOTAL 2027
	2022	2023	2022	2023		2024	2024	2025	2026				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	2.302.722	3.892.004	512.007	1.688.398									
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.855.365	1.803.878	1.622.378	1.598.488	1.823.500	1.823.500	1.861.794	1.902.132	1.933.518	1,1%	1,1%	14,0%	15,3%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.521.650	2.148.277	1.514.993	2.143.885	2.343.162	2.195.032	2.241.127	2.289.685	2.327.465	2,2%	9,1%	16,9%	18,4%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.128.299	1.239.516	1.030.110	1.141.805	1.097.442	1.097.442	1.120.489	1.144.766	1.163.655	-11,5%	-11,5%	8,4%	9,2%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.895.562	7.764.412	6.146.177	6.297.372	7.083.713	6.976.253	7.054.838	7.137.621	7.202.029	-10,2%	-8,8%	53,7%	56,9%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	19.248	83.084	5.179	74.504	30.000	30.000	30.630	31.304	31.836	-63,9%	-63,9%	0,2%	0,3%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	605.572	255.264	605.572	255.264	879.000	879.000	0	0	0	244,3%	244,3%	6,8%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P												0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)	4.505.314	5.191.670	4.167.480	4.884.178	5.264.104	5.115.974	5.223.410	5.336.584	5.424.637	-1,5%	1,4%	39,3%	42,9%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)	12.420.124	13.039.165	10.318.836	11.256.053	12.377.817	12.122.227	12.308.878	12.505.508	12.658.502	-7,0%	-5,1%	93,2%	100,0%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	13.025.697	13.294.429	10.924.408	11.511.317	13.256.817	13.001.227	12.308.878	12.505.508	12.658.502	-2,2%	-0,3%	100,0%	100,0%
TOTAL GENERAL (0 - IX)	15.328.419	17.186.432	11.436.415	13.199.715	13.256.817	13.001.227	12.308.878	12.505.508	12.658.502	-24,4%	-22,9%	100,0%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES GASTOS				VARIAC. (%) PREV. 2024- OBLIG. 2023	VARIAC. (%) PRESUP. 2024- OBLIG. 2023	PESO (%) SOBRE TOTAL 2024	PESO (%) SOBRE TOTAL 2027
	2022	2023	2022	2023		2024	2024	2025	2026				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	350.112	467.026	209.660	349.839									
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	4.906.187	4.983.760	4.891.568	4.969.722	5.450.456	5.083.435	5.185.104	5.288.806	5.394.582	2,0%	9,4%	39,1%	42,6%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	5.080.824	5.840.227	4.930.795	5.688.850	5.780.532	5.930.826	6.090.958	6.261.505	6.436.827	1,6%	-1,0%	45,6%	50,8%
III.- GASTOS FINANCIEROS	21.801	12.699	20.782	12.699	16.500	16.500	14.000	14.000	14.000	29,9%	29,9%	0,1%	0,1%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	497.994	991.764	399.895	975.147	779.024	779.024	785.161	791.482	797.993	-21,5%	-21,5%	6,0%	6,3%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					150.000	150.000	0	0	0				
VI.- INVERSIONES REALES	1.157.785	762.927	1.094.978	759.653	1.080.305	1.041.442	233.655	149.715	15.099	36,5%	41,6%	8,0%	0,1%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	229.046	0	229.046	0	0	0	0	0	-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
IX.II Operaciones de Endeudamiento a L/P	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)	10.506.806	11.828.451	10.243.039	11.646.419	12.026.512	11.809.785	12.075.223	12.355.794	12.643.403	-0,2%	1,7%	90,8%	99,9%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	11.664.591	12.820.424	11.338.017	12.635.118	13.256.817	13.001.227	12.308.878	12.505.508	12.658.502	1,4%	3,4%	100,0%	100,0%

REMANENTE DE TESORERÍA	4.865.124	6.563.096			7.285.365	7.285.365	7.285.365	7.285.365	7.285.365				
REMANENTE DE TESORERÍA SEGÚN LEY 3/1999	5.476.007	7.285.965			7.285.365	7.285.365	7.285.365	7.285.365	7.285.365				
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS	1.361.105	474.005	-413.609	-1.123.801	0	0	0	0	0				
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA													
TOTAL CAP I A VII INGRESOS						13.001.227	12.308.878	12.505.508	12.658.502				
TOTAL CAP I A VII GASTOS						13.001.227	12.308.878	12.505.508	12.658.502				
CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN						0	0	0	0				

MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	PRESUPUESTO	PREVISIONES			
	2022	2023	2024	2024	2025	2026	2027
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) *	12.420.124	13.039.165	12.377.817	12.122.227	12.308.878	12.505.508	12.658.502
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	1.618.954	1.993.794	2.087.528	2.094.363	2.138.344	2.184.675	2.220.722
3.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) **	10.801.171	11.045.371	10.290.289	10.027.864	10.170.533	10.320.833	10.437.780
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA (CAP. I, II, Y III)	4.167.480	4.884.178					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (CAP. I + II + IV)	10.485.005	11.815.752	12.010.012	11.793.285	12.061.223	12.341.794	12.629.403
6.- GASTOS FINANCIEROS	21.801	12.699	16.500	16.500	14.000	14.000	14.000
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = (1 - 5 - 6)	294.364	-783.080	351.305	312.442	233.655	149.715	15.099
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	0	0	0	0	0	0	0
9.- AHORRO NETO = (7 - 8)	294.364	-783.080	351.305	312.442	233.655	149.715	15.099
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA (A 31 / XII)	0	0	0	0	0	0	0
11.- DEUDA FINANCIERA (31 / XII)	0	0	0	0	0	0	0
12.- CARGA FINANCIERA (31/ XII)	21.801	12.699	16.500	16.500	14.000	14.000	14.000
13.- DEUDA PROVEEDORES	140.451	117.187	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0	0					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	4.303.963	2.730.234	0	0	0	0	0
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	4.865.124	6.563.096	7.285.365	7.285.365	7.285.365	7.285.365	7.285.365
17.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	5.476.007	7.285.965	7.285.365	7.285.365	7.285.365	7.285.365	7.285.365
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		897.985					

* Deducidas Contribuciones Especiales

** Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

5. ANEXO - SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2023 (EUROS)						
	2018 Y ANT.	2019	2020	2021	2022	2023	
CAPITULO I	605.241	91.872	106.172	117.630	137.885	205.390	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Ingresos Estimados	30.262	27.562	63.703	117.630	137.885	205.390	
CAPITULO II	108.025	0	0	5.056	25	4.392	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Ingresos Estimados	5.401	0	0	5.056	25	4.392	
CAPITULO III	206.736	17.303	15.332	15.906	19.934	97.711	
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	100.377	17.303	15.332	15.906	19.934	97.261	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Contribuciones especiales	0	0	0	0	0	0	
Otros conceptos	106.359	0	0	0	0	450	
Ingresos Estimados	111.378	5.191	9.199	15.906	19.934	97.711	
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	920.002	109.175	121.504	138.591	157.844	307.492	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	147.041	32.753	72.902	138.591	157.844	307.492	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	772.961	76.423	48.602	0	0	0	
CAPITULO IV	104.544	0	0	426	309.160	1.467.040	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	104.544	0	0	426	309.160	1.467.040	
CAPITULO V	8.061	260	0	0	11.691	8.580	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	8.061	260	0	0	11.691	8.580	
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	1.032.607	109.435	121.504	139.017	478.695	1.783.112	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	259.646	33.013	72.902	139.017	478.695	1.783.112	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	772.961	76.423	48.602	0	0	0	
CAPITULO VI	185.547	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	185.547	0	0	0	0	0	
CAPITULO VII	111.600	25.200	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	111.600	25.200	0	0	0	0	
CAPITULO VIII	0	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
CAPITULO IX	0	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	297.147	25.200	0	0	0	0	
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (VI / IX)	297.147	25.200	0	0	0	0	
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0	
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	1.329.754	134.635	121.504	139.017	478.695	1.783.112	3.986.717
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	556.793	58.213	72.902	139.017	478.695	1.783.112	3.088.732
TOTAL ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	772.961	76.423	48.602	0	0	0	897.985

5.1.- SOCIEDAD MERCANTIL LA DESTILADERA, S.L.

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad Mercantil La Destiladera, S.L. se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a 16 miles de euros, lo que supone un incremento en relación al resultado obtenido en 2022 de 2 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca el crecimiento de los beneficios de explotación al situarse en 22 miles de euros, que detrayendo los resultados financieros negativos por mil euros, se tradujo en un beneficio de la actividad cuantificado en 21 miles de euros. A esta tendencia positiva del resultado de la actividad respecto al 2022 se han de añadir los gastos por Impuesto de Sociedades que se cifraron en 5 miles de euros y que redujeron el resultado del ejercicio hasta alcanzar los 16 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a las ratios de rentabilidad se sitúa por encima de los porcentajes obtenidos en el 2022 situándose en una tendencia alcista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, las ratios experimentan variaciones de distinto signo. Mientras que La Autonomía mejora, la Dependencia y Calidad de la Deuda disminuyen con respecto al 2022.

En cuanto a las ratios de Solvencia, estos experimentan variaciones de distintos signos. Por un lado, la Tesorería, la Liquidez o solvencia a corto plazo y la Garantía o solvencia a largo plazo se incrementaron. Por otro, la Disponibilidad Inmediata disminuyó con respecto a 2022. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 89 miles de euros, aumentando en 17 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2022.

CUADRO 1
LA DESTILADERA, S.L.
BALANCE 2023/2022 (Euros)

ACTIVO	2023	%	2022	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2023	%	2022	%
A) Activo no corriente	21.376	14,8%	24.105	14,1%	A) Patrimonio Neto	109.467	75,8%	94.451	55,2%
I. Inmovilizado Intangible	217	0,2%	222	0,1%	A-1) Fondos propios	107.415	74,4%	91.349	53,4%
II. Inmovilizado material	20.680	14,3%	17.992	10,5%	I. Capital	3.005	2,1%	3.005	1,8%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	106.018	73,4%	106.018	61,9%
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,0%		0,0%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido	480	0,3%	5.891	3,4%	V. Resultados de ejercicios anteriores	-17.674	-12,2%	-19.789	-11,6%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
B) Activo corriente	122.973	85,2%	147.096	85,9%	VII. Resultado del ejercicio	16.066	11,1%	2.116	1,2%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias	62.776	43,5%	51.602	30,1%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	58.549	40,6%	62.300	36,4%	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,0%		0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	28.167	19,5%	49.561	28,9%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	2.052	1,4%	3.102	1,8%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	613	0,4%	1.127	0,7%
3. Otros Deudores	30.382	21,0%	12.738	7,4%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II Deudas a largo plazo		0,0%		0,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo	100	0,1%	100	0,1%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo	656	0,5%	1.717	1,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido	613	0,4%	1.127	0,7%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	892	0,6%	31.377	18,3%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	144.349	100%	171.201	100%	C) Pasivo corriente	34.269	23,7%	75.624	44,2%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo	6.053	4,2%	5.985	3,5%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	28.215	19,5%	69.639	40,7%
					1. Proveedores	9.186	6,4%	16.783	9,8%
					2. Otros acreedores	19.029	13,2%	52.856	30,9%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	144.349	100%	171.201	100%					

CUADRO 2
LA DESTILADERA, S.L.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2023/2022 (Euros)

	2023	2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocio	483.491	413.795
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.	-94.731	-87.693
5. Otros ingresos de explotación.	228.956	230.027
6. Gastos de personal.	-558.304	-512.390
7. Otros gastos de explotación.	-35.034	-38.108
8. Amortización del inmovilizado.	-3.823	-8.453
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.564	6.083
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados		-407
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	22.119	2.853
14. Ingresos financieros.	0	0
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros		
15. Gastos financieros.	-642	-32
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	-642	-32
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	21.477	2.821
19. Impuestos sobre beneficios	-5.411	-705
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+ 19)	16.066	2.116
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	16.066	2.116

CUADRO 3
LA DESTILADERA, S.L.

EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2023/2022

RATIO	2023	2022
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	14,9%	1,6%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	15,0%	2,3%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	75,8%	55,2%
Dependencia	24,2%	44,8%
Calidad de la deuda	98,2%	98,5%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	2,9%	41,6%
Tesorería	173,5%	123,9%
Liquidez o solvencia a corto plazo	358,8%	194,5%
Garantía o solvencia a largo plazo	413,8%	223,1%
Fondo de Maniobra	88.704	71.472

5.2.- SOCIEDAD MERCANTIL GESBALTA, S.L.

Según se informa por parte del Ayuntamiento, la empresa Gesbalta S.L. no ha tenido actividad durante el ejercicio de 2023, al igual que en años anteriores.

CUADRO 1
GESBALTA S.L.
BALANCE 2023/2022 (Euros)

ACTIVO	2023	%	2022	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2023	%	2022	%
A) Activo no corriente	0	0,0%	0	0,0%	A) Patrimonio Neto	1.285	66,2%	1.285	66,2%
I. Inmovilizado Intangible		0,0%		0,0%	A-1) Fondos propios	1.285	66,2%	1.285	66,2%
II. Inmovilizado material		0,0%		0,0%	I. Capital	3.005	155,0%	3.005	155,0%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas		0,0%		0,0%
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,0%		0,0%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido		0,0%		0,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores	-3.079	-158,8%	-3.079	-158,8%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
B) Activo corriente	1.939	100,0%	1.939	100,0%	VII. Resultado del ejercicio	1.358	70,0%	1.358	70,0%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias		0,0%		0,0%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.376	71,0%	1.376	71,0%	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,0%		0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,0%		0,0%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos		0,0%		0,0%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	0	0,0%	0	0,0%
3. Otros Deudores	1.376	71,0%	1.376	71,0%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II Deudas a largo plazo		0,0%		0,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,0%		0,0%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	563	29,0%	563	29,0%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
					C) Pasivo corriente	655	33,8%	655	33,8%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo		0,0%		0,0%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	655	33,8%	655	33,8%
					1. Proveedores	303	15,6%	303	15,6%
					2. Otros acreedores	352	18,1%	352	18,1%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	1.939	100%	1.939	100%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.939	100%	1.939	100%

CUADRO 2
GESBALTA S.L.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2023/2022 (Euros)

	2023	2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocio		
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.	-8.804	-8.804
5. Otros ingresos de explotación.	22.601	22.601
6. Gastos de personal.		
7. Otros gastos de explotación.	-2.784	-2.784
8. Amortización del inmovilizado.	-4.259	-4.259
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	-2.749	-2.749
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	4.005	4.005
14. Ingresos financieros.	0	0
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros		
15. Gastos financieros.	-2.647	-2.647
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	-2.647	-2.647
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	1.358	1.358
19. Impuestos sobre beneficios		
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+ 19)	1.358	1.358
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	1.358	1.358

CUADRO 3
GESBALTA S.L.

EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2023/2022

RATIO	2023	2022
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	70,0%	70,0%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	105,7%	105,7%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	66,2%	66,2%
Dependencia	33,8%	33,8%
Calidad de la deuda	100,0%	100,0%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	86,0%	86,0%
Tesorería	296,3%	296,3%
Liquidez o solvencia a corto plazo	296,3%	296,3%
Garantía o solvencia a largo plazo	296,3%	296,3%
Fondo de Maniobra	1.285	1.285